# Municipalidad de Hernandarias

- Intendencia Municipal -

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias
Alto Paraná

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay


## CONTRATO Nº 17/2016

***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2016 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA DOBLE CABINA, 4X4 – PLURIANUAL***

Entre la MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS, domiciliada en la **Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay**, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Lic. Rubén Amancio Rojas Ferreira**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 658.122**, y el **Secretario General, Abog. Néstor Alfredo Acosta Benítez**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 3.644.060**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores** de esta ciudad, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma NIPON AUTOMOTORES S.A., con **RUC Nº 80001887-7,** domiciliada en la **Avda. Eusebio Ayala 4732, casi Calle Cacique Arecayá de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay**, representada para este acto por el **Sr. Gerardo Antonio Morínigo Giménez**, con **Cédula de Identidad N° 647.186,** denominada en adelante LA CONTRATISTA, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato para la **"Adquisición de Camioneta Doble Cabina, 4X4"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

### 1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ***Adquisición de Camioneta Doble Cabina, 4X4*** por parte del **Contratista** para la **Municipalidad de Hernandarias**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2016 "Adquisición de Camioneta Doble Cabina, 4X4 – Plurianual"----------**

### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) EL Contrato mismo;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Póliza de fiel cumplimiento de contrato del 5 % del monto total del contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos,, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Base y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

### 3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

| Año | Tipo de Presupuesto | Programa | Sub Programa | Proyecto | Objeto de Gasto | Fuente de Financiamiento | Órgano Financiador | Departamento | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2016 | 03 | 0 | 0 | 0 | 530 | 30 | 11 | 10 | 100.000.000 |
| 2017 | 03 | 0 | 0 | 0 | 530 | 30 | 11 | 10 | 96.000.000 |

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 314.039**.----------

### 4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.-

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2016**, convocado por la **Municipalidad de Hernandarias**, según **Resolución I.M. N° 1.601/2016.** La adjudicación fue realizada según **Resolución I.M. Nº 2.156/2016 y Refrendada por la Resolución J.M. Nº 141/2016.----------**

### 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.-

| Ítem | Código de Catálogo | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | Marca | Proce-dencia | Unidad de Medida | Cantidad | Presen-tación | Precio Unitario (IVA incluido) | Precio Total (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 22101619-015 | Camioneta Doble Cabina 4x4 | Mitsubishi | Brasil | Unidad | 1,00 | Unidad | 195.990.000 | 195.990.000 |
| MONTO TOTAL Gs. (Guaraníes Ciento noventa y cinco millones, novecientos noventa mil) | | | | | | | | | 195.990.000 |

El monto total del presente contrato asciende a la suma total de **Gs 195.990.000 (Guaraníes Ciento noventa y cinco millones, novecientos noventa Mil)**.----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

Lic. Gerardo Morinigo
Representante Legal
NIPON AUTOMOTORES S.A

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

## CONTRATO Nº 17/2016

***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2016 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA DOBLE CABINA, 4X4 – PLURIANUAL***

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

**6. VIGENCIA DEL CONTRATO.-**

El plazo de vigencia de este Contrato es de **36 (Treinta y seis) meses**, contado a partir de la suscripción de la misma.----------

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.**

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; **Avda. Brasil esq. Avda. Bolivia, en la Dirección de Transportes y Servicios de la Municipalidad de Hernandarias**.----------

**8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La administración del contrato estará a cargo de la **Dirección de Transporte y Servicios** de la Municipalidad de Hernandarias.

**9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5% (cinco por ciento)** del monto total del contrato.----------

**10. MULTAS.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".---------

**11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

**12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

En todo caso, si el litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato no fuera posible subsanar por el mecanismo establecido precedentemente, será sometido a la jurisdicción de los Tribunales del Alto Paraná de conformidad a las reglas del Código Procesal Civil.----------

**13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay el día **21 del mes de Julio del año 2016**.----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

*Abog. NÉSTOR A. ACOSTA BENÍTEZ*
Secretario General

*Sr. GERARDO A. MORINIGO GIMÉNEZ*
*Representante Legal de*
NIPON AUTOMOTORES S.A.
*Contratista*

Lic. Gerardo Morinigo
Representante Legal
NIPON AUTOMOTORES S.A.

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

*Lic. RUBÉN AMANCIO ROJAS FERREIRA*
*Intendencia Municipal*